



NOTA INFORMATIVA

ALEGACIONES AL BAREMO PROVISIONAL.

CUERPOS DE INSPECTORES.

Los participantes en el concurso de traslados 2016-2017 (BOCM 27/10/16), de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, que quieran realizar alegaciones al Baremo Provisional y a la lista de excluidos, podrán presentarlas utilizando el **Anexo VI** y **Anexo VIII** de la convocatoria, que se adjuntan a esta Nota, mediante los siguientes procedimientos:

1. Por fax al número **91 2767779** dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos o al correo electrónico ssecundaria@madrid.org. Además, si se quiere tener constancia registral de la reclamación, se utilizará el resto de procedimientos establecidos en la base quinta, apartado 5.2.2, de la Resolución de 14 de octubre de 2016 (BOCM del 27).
2. Por medios electrónicos para su presentación telemática, a través del portal www.madrid.org. Por este medio será necesario disponer de certificado digital.

El plazo de alegaciones será **del 6 al 10 de febrero** de 2017, ambos días inclusive.

Madrid, 2 de febrero de 2016.